

Instituto de Formación y Desarrollo Social Coomuldesa
"INSTITUTO COOMULDESA I.A.C."

JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 064-020
(30 de julio del año 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL COOMULDESA "INSTITUTO COOMULDESA I.A.C."

La Junta Directiva del Instituto de Formación y Desarrollo Social Coomuldesa "INSTITUTO COOMULDESA I.A.C.", en uso de las facultades legales establecidas en los Estatutos vigentes y demás normas contemplada en el reglamento y,

CONSIDERANDO:

- a. Que es deber de este organismo fijar las políticas, directrices y reglamentar las normas, en armonía con las necesidades, exigencias y demás requerimientos, acordes con el objeto social y las actividades propias del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C.
- b. Que fundamentados en la Ley 1581 de octubre 17 de 2012 y sus decretos reglamentarios, los cuales establecen las disposiciones para la protección de datos personales, teniendo en cuenta también la responsabilidad asignada a la Junta Directiva y el deber del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., de registrar sus bases de datos y las Políticas en la Protección de Datos Personales, en el Registro Nacional de Bases de Datos, de la Superintendencia de Industria y Comercio, cumpliendo con la normatividad legal vigente que nos aplique.
- c. Que la normatividad determina que el INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., debe expedir y reglamentar unas Políticas de Tratamiento de la Información de asociados, proveedores, empleados y usuarios que constituyen parte de la base de datos de la entidad.
- d. Que las Políticas de Tratamiento de la Información del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. tienen como propósito específico comunicar la finalidad de la recolección, uso y protección de los datos personales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar la Política de Tratamiento de la Información del Instituto de Formación y Desarrollo Social Coomuldesa "INSTITUTO COOMULDESA I.A.C." para la privacidad y protección de datos personales.

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL COOMULDESA "INSTITUTO COOMULDESA I.A.C." "PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES"

1. DATOS GENERALES:

EL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL COOMULDESA, denominado también INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., teniendo como propósito salvaguardar la información personal, en desarrollo y cumplimiento de la legislación vigente en Colombia, sobre protección de Datos personales, a continuación, presenta la Política de Tratamiento de la Información del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., que reglamenta el tratamiento de los datos personales de sus asociados, empleados, proveedores y usuarios.

Con la presente política se da cumplimiento a lo exigido por la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, los cuales amparan el derecho constitucional que tienen todas las personas naturales y jurídicas, a conocer, actualizar y rectificar la información personal que se le da tratamiento y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales que surge, en cabeza del titular del dato que se desprenden del tratamiento de sus datos personales.

El uso, recolección, tratamiento y finalidad del mismo de datos personales obedece principalmente al desarrollo del objeto social del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. y a las actividades que se desprenden de este.

2. QUIENES SOMOS:

EL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL COOMULDESA, cuya sigla es INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., es una entidad sin ánimo de lucro, organización de carácter cooperativo y solidario, Institución Auxiliar del Cooperativismo y se rige por las leyes 79 de 1988, 454 de 1998, 115 de 1994 y demás normas que le sean aplicables.

Tiene como objeto social la formación integral del ser humano, mediante servicios educativos y complementarios, con fines de interés social. El objeto social del Instituto comprende adicionalmente la prestación de servicios especializados, asistencia técnica y la promoción de la economía solidaria.

Forman parte del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., el Colegio Cooperativo San Gil y el Instituto Coomuldesa Marco Fidel Reyes Afanador.

El INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. se encuentra ubicado en la Cra. 5 No 11-81 del municipio de San Gil, Santander, Colombia.

3. DEFINICIONES:

Para los efectos de la presente política, se entiende por:

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato personal privado: Toda información personal que tiene un conocimiento restringido y en principio privado para el público en general.

Dato semiprivado: Dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o la sociedad en general.

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos entre otros en registros públicos, documentos públicos, gacetas, boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Dato sensible: Dato que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos entre otras, así como los datos relativos a la salud, la vida sexual y datos biométricos.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

4.- OBJETIVOS:

4.1. Objetivo General:

Establecer los criterios de aplicación para el INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. en cuanto al tratamiento de datos personales. El tratamiento de los datos personales comprende cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión o transferencia de datos.

4.2. Objetivos Específicos:

Establecer la política con la cual se dará el tratamiento de los datos personales y las responsabilidades del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. en relación con el manejo del dato personal de personas naturales, jurídicas o sin ánimo de lucro.

Adoptar buenas prácticas, referente a los cumplimientos de los requisitos legales, en lo concerniente a la protección de los datos y privacidad de la información personal.

5.- ALCANCE:

La presente política se fundamenta en el artículo 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia, y en los preceptos de la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. La normatividad jurídica antes mencionada, fija criterios aplicables a la presente política, por tal razón le será aplicable a los datos de personas naturales, jurídicas y sin ánimo de lucro que se encuentran almacenados y registrados en las bases de datos administradas por el INSTITUTO COOMULDESA I.A.C.

Todas las divisiones del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. (División Administrativa, División Financiera, División Comercial, División Gestión Social y de proyectos, División Instituto Coomuldesa Marco Fidel Reyes Afanador y la División del Colegio Cooperativo), la Dirección Ejecutiva y la Junta Directiva, cuando se involucre tratamiento de datos de carácter personal, deberán someterse a lo dispuesto en esta política.

Para el INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. es relevante dar a conocer a sus asociados, colaboradores, proveedores y usuarios la importancia de la privacidad, seguridad y confidencialidad de la información y los datos personales entregados a través de las diferentes unidades y canales de información de la entidad.

Los asociados, empleados, proveedores y usuarios del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., al otorgar el consentimiento y aceptación del aviso de privacidad, autorizan de forma voluntaria y expresa al INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., para compartir y/o entregar información allí consignada a las autoridades y/o entidades que lo requieran en desarrollo de un proceso judicial y/o una obligación contractual.

Los datos recolectados podrán ser almacenados y/o procesados en los equipos de cómputo, ya sean propios o contratados con terceros proveedores, localizados en diferentes lugares del país o el exterior, así como en medio físico o magnético directamente en las divisiones o unidades en la

sede del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., lo cual es aprobado por los asociados, empleados, proveedores y usuarios al momento de aceptar la presente Política de Privacidad.

La política estará publicada en la página web www.institutocoomuldesa.com

6.- OBLIGACIONES:

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para el Instituto de Formación de Desarrollo Social Coomuldesa "INSTITUTO COOMULDESA I.A.C.", y por ende por parte de los directivos, empleados, contratistas, proveedores y terceros que laboren o tengan relación directa con el INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., además de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia, los procesos, procedimientos e instructivos que desarrollan la Política para la protección y el tratamiento de datos personales del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C.

7.- IDENTIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DEL INSTITUTO COOMULDESA I.A.C.:

7.1. IDENTIFICACIÓN GENERAL: Las bases de datos con que cuenta el INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. están clasificadas de acuerdo a:

- 1.- ASOCIADOS
- 2.- PROVEEDORES
- 3.- EMPLEADOS
- 4.- USUARIOS

7.2. IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA: Cada una de las bases de datos está conformada así:

1.- ASOCIADOS: La conforman las personas naturales y jurídicas que cumpliendo con los requisitos de ley y del estatuto de la entidad, son asociados al INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. Igualmente la conforman los ex asociados del Instituto.

2.- PROVEEDORES: La componen proveedores de servicios y suministros de materiales, equipos, insumos entre otros.

3.- EMPLEADOS: La conforman empleados activos e inactivos del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. y ex empleados de la Fundación COOMULDESA.

4.- USUARIOS: La conforman quienes se benefician de los servicios prestados por el INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., entre ellos: estudiantes, acudientes, egresados, clientes, beneficiarios de actividades y otros.

PARÁGRAFO 1: En el transcurso de cada año, en nuestra institución reposa la información de asociados de nuestra creadora COOMULDESA LTDA., esta base de datos es suministrada por la cooperativa COOMULDESA LTDA., para la realización de actividades específicas que ejecuta el INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. (Jornadas Solidarias, Jornadas Educativas, Jornadas de Promoción,

Jornadas de asistencia técnica y agropecuaria, Misión Proyecto de Vida, Exploradores Solidarios entre otras).

La base de datos de que corresponda según la actividad es solicitada a la Cooperativa COOMULDESA LTDA. es utilizada única y exclusivamente para el tema mencionado. La cooperativa COOMULDESA LTDA., no autoriza que la base de datos suministrada permanezca en nuestros archivos, por tal razón se utiliza para la actividad específica y se elimina inmediatamente termine la actividad. Como las bases de datos son utilizadas solo para la actividad donde el INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. sirve de intermediario y después es eliminada, nuestra entidad no es responsable de reportar esta base de datos, es encargada de cuidarla y usarla de acuerdo a las recomendaciones realizadas por la Cooperativa COOMULDESA.

PARÁGRAFO 2: Con La Fundación Salud Siglo 21, el INSTITUTO COOMULDESA I.A.C, hace una labor de intermediación, tal como se menciona en el acuerdo de voluntades suscrito entre la Fundación Siglo 21 y COOMULDESA LTDA, para tramitar datos e inscribir asociados de COOMULDESA LTDA (Su creador) a la Fundación Siglo 21, estos datos le son cedidos a esta última, por tal razón es la Fundación siglo 21 la responsable de su reporte.

8.- RESPONSABLES Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO:

El INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit 804.006.750-1 representada legalmente por la Sra. SANDRA YANET ESTÉVEZ MEDINA, identificada con cédula de ciudadanía número 63.496.228 de Bucaramanga, además de ser la autoridad de protección de datos personales tiene la calidad de responsable del tratamiento frente a las bases de datos creadas por la entidad.

Las bases de datos, o los distintos tipos de repositorios electrónicos, son creaciones intelectuales sujetas a la protección del Derecho de Autor. El INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. es el responsable de las bases de datos que utiliza, para lo cual se sujeta plenamente a las normas sobre protección de datos personales y Habeas Data. En consecuencia, el INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., como responsable del tratamiento, es el único que tiene la facultad para autorizar el uso o disposición de las mismas a terceros (ENCARGADOS).

El INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., encarga la custodia y uso de las bases de datos así:

BASE DE DATOS	RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS
ASOCIADOS	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL Y SECRETARÍA GENERAL- AUXILIAR ADMINISTRATIVA.
PROVEEDORES	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL Y SECRETARÍA GENERAL
EMPLEADOS	JEFE DE CALIDAD Y GESTIÓN HUMANA
USUARIOS	SECRETARÍAS ACADÉMICAS DEL INSTITUTO COOMULDESA MARCO FIDEL REYES AFANADOR Y DEL COLEGIO COOPERATIVO – COORDINADOR GESTIÓN SOCIAL Y DE PROYECTOS- COORDINACIÓN COMERCIAL.

Es oficial de protección de datos personales del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. la Coordinación Administrativa General y Secretaría General, quien velará por la implementación efectiva de las políticas y procedimientos adoptados por ésta, para cumplir la normatividad de protección de datos personales.

El INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., podrá suministrar información personal contenida en sus bases de datos, cumpliendo con los protocolos de seguridad a:

Proveedores de servicios académicos para alumnos, Proveedores de servicios de seguridad, Proveedores de servicios de salud, Proveedores de servicios gastronómicos, Proveedores de servicios de seguridad social, Proveedores de seguros, Abogados, Otros proveedores o contratistas relacionados con la labor educativa o del objeto y actividades que adelanta el Instituto.

La persona encargada de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el titular de la información puede ejercer sus derechos es la Coordinación Administrativa General y Secretaría General, el INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., designa como Oficial de Privacidad y Protección de Datos Personales, a la Coordinadora Administrativa General y Secretaría General, por consiguiente, ningún dato podrá ser suministrado o encargado sin previa autorización.

Para el ejercicio de los derechos de los titulares de las bases de datos, se dejan a disposición los siguientes medios:

Celular: 3182819493

Teléfono: 7240789 (Indicativo 0_7)

Dirección: Cra 5 No 11-81, San Gil, Santander, Colombia.

Correo electrónico: coordinacionadm@institutocoomuldesa.com

9.- DEBERES DE LOS RESPONSABLES Y ENCARGADOS:

El INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., asume la responsabilidad y encargo del tratamiento de los datos personales.

El área encargada de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el titular de la información puede ejercer sus derechos, es la Coordinación Administrativa General y Secretaría General.

9.1.- Deberes para los responsables del tratamiento:

1.- Solicitar y conservar en las condiciones previstas por la ley, copia de la respectiva autorización, otorgada por el titular.

2.- Garantizar al titular el efectivo ejercicio del derecho del Hábeas Data.

3.- Informar adecuadamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

- 4.- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir uso no autorizado y fraudulento.
- 5.- Garantizar que la información que se suministre al Encargado o Encargados del tratamiento será veraz, completa, exacta, actualizada y comprensible.
- 6.- Actualizar la información oportunamente, comunicando al Encargado o Encargados todas las novedades respecto de los datos suministrados.
- 7.- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado o Encargados del tratamiento.
- 8.- Suministrar al Encargado del tratamiento datos que estén previamente autorizados por la ley y las presente políticas.
- 9.- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados por la ley.
10. Adoptar las políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
11. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella, exigiendo el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
12. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
13. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

9.2.- Deberes para los encargados del tratamiento:

- 1.- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- 2.- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 3.- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.
- 4.- Actualizar la información reportada por los responsables del Tratamiento.
- 5.- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos de ley.
- 6.- Adoptar las políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.

7.- Registrar en la base de datos las leyendas “reclamo en trámite” en la forma en que regula la ley.

8.- Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.

9.- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

10.- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.

11.- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

12.- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

10.- FINALIDAD:

10.1 FINALIDAD GENERAL

La finalidad para la recolección, uso y tratamiento de datos personales a que se refiere esta política es la adecuada gestión, administración, mejora de las actividades y distintos servicios del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., realización de procesos internos, estadísticas, análisis cuantitativo y cualitativo de las actividades, entre otros que resulten de interés para la institución. Podrá referirse al ofrecimiento de nuevos productos o mejora de los existentes que puedan contribuir con el bienestar académico, administrativo, financiero o de formación, ofrecidos por el INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. Igualmente se referirá a: **Acceso a subsidios. Gestión de actividades:** Culturales, recreativas, deportivas y sociales, Asistencia social, Actividades asociativas, Gestión de asociados, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro; Gestión de clubes o asociaciones deportivas, culturales, profesionales; Gestión de medios de comunicación social; Gestión de organizaciones no gubernamentales; Capacitación, Comercialización de datos de educación y cultura; Becas y ayudas a estudiantes; Deportes; Educación especial; Encuestas sociológicas y de opinión; Enseñanza Informal; Enseñanza Media; Enseñanza no formal; Enseñanza preescolar y básica primaria; Enseñanza básica secundaria y media; Enseñanza técnica o tecnológica formal; Enseñanza universitaria o superior; Otras enseñanzas o eventos educación y cultura; Protección del patrimonio histórico artístico; Ejercicio de un derecho empleado Finalidades varias; Atención al ciudadano/cliente (Gestión PQRS); Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones; Fidelización de clientes; Fines históricos, científicos o estadísticos; Gestión de estadísticas internas; Gestión de sanciones. **Finalidades varias:** Prestación de servicios de certificación; Procedimientos administrativos; Publicaciones; Registro de entrada y salida de documentos; Transporte de pasajeros; Reservas y emisión de tiquetes de transporte; Consultorías, auditorías, asesorías y servicios relacionados Gestión contable, fiscal y administrativa; Gestión de clientes; Gestión de cobros y pagos; Gestión de facturación; Gestión de proveedores; Gestión económica; Gestión fiscal; Históricos de

relaciones comerciales; Registros notariales Marketing Población vulnerable. Prestación de Servicios. **Prestación de servicios de comunicaciones:** Prestación de Servicios; Análisis de perfiles Publicidad y prospección comercial; Encuestas de opinión Publicidad y prospección comercial; Publicidad propia; Publicidad y prospección comercial; Segmentación de mercados; Sistemas de ayuda a la toma de decisiones. **Publicidad y prospección comercial.** **Formación de personal** **Recursos humanos:** Gestión de nómina; Gestión de personal Recursos humanos - Gestión de trabajo temporal Recursos humanos - Prestaciones sociales Recursos humanos - Prevención de riesgos laborales Recursos humanos - Promoción y gestión de empleo Recursos humanos - Promoción y selección de personal Salud Sanidad - Gestión de Sisbén Sanidad - Gestión y control sanitario Sanidad. **Servicio de telecomunicaciones:** Comercio electrónico Servicio de telecomunicaciones - Guías/catálogos de servicios de telecomunicaciones Servicio de telecomunicaciones - Prestación de servicios de telecomunicaciones Servicio de telecomunicaciones. **Campañas de Actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales:** Finalidades varias – Custodia y gestión de información y bases de datos Gestión contable, fiscal y administrativa – Atención y seguimiento de Requerimientos de autoridad judicial o administrativa Gestión contable, fiscal y administrativa – Verificación de datos y referencias Gestión contable, fiscal y administrativa – Verificación de requisitos jurídicos, técnicos y/o financieros Gestión contable, fiscal y administrativa.

El INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., en su condición de responsable del tratamiento de la información de carácter personal que recopile, almacene, actualice, transmita o suprima datos de sus asociados, empleados, proveedores, contratistas y usuarios, les da tratamiento a los datos para: fines históricos, fines estadísticos, fidelización de clientes, gestión de clientes, gestión de cobros y pagos, gestión de Proyectos PESEM, gestión de proveedores, gestiones contables, encuestas, publicidad propia, mercadeo e informes que se limitan estrictamente al desarrollo del objeto social del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C.

10.2 FINALIDAD ESPECÍFICA

1.- **ASOCIADOS, PROVEEDORES Y USUARIOS:** Poseer la información requerida para análisis, Aceptación, registro, control, contabilización y Evaluación de asociados, proveedores y Usuarios del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. Además, elaboración y entrega de informes, Documentos y correspondencia. Aplicación de Encuestas, gestión de cobros y pagos. La Información recolectada es utilizada también Para procesar, cumplir y llevar a cabo los Procedimientos al interior del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., para la vinculación de Personas naturales y/o jurídicas como asociadas, proveedores y usuarios, el conocimiento del asociado, el proveedor y el Usuario, procedimientos administrativos, Campañas de actualización de datos e Información de cambios en el tratamiento de Datos personales, gestión de estadísticas Internas, publicaciones, verificación de Requisitos jurídicos, técnicos y/o financieros, prospección comercial, Publicidad propia, comercio electrónico, gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos), realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos servicios, Contactar al Titular a través de medios telefónicos para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de una relación contractual, Contactar al Titular a través de medios electrónicos – SMS o chat para el envío de noticias relacionadas con campañas de fidelización o mejora de servicio y las Finalidades generales de estas políticas.

De conformidad con lo anterior, al aceptar Las Políticas de Tratamiento de la Información, Establecidas en el presente documento, los asociados, proveedores, usuarios y empleados del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., En su calidad de titulares de los datos Recolectados, autorizan desde ahora de manera voluntaria y expresa al INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. para que realice el tratamiento de los mismos, de forma parcial o total, incluyendo la recolección, almacenamiento, grabación, uso, circulación, procesamiento, supresión, transmisión y/o transferencia a terceros países de los datos suministrados, para la ejecución de las actividades relacionadas con los servicios y productos adquiridos.

Adicionalmente, los asociados, proveedores y usuarios en calidad de titulares de los datos recolectados, al aceptar las políticas incluidas en el presente documento, autorizan expresamente al INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., para:

- Usar los datos suministrados por ellos de manera electrónica, a través de sitios web y otros, para enviarles a los correos electrónicos registrados, información acerca del producto y/o servicio adquirido.
- Utilizar la información recibida y/o recolectada, para fines de mercadeo de productos y servicios.
- Compartir los datos recolectados con universidades, compañías de seguros, entidades públicas o privadas con las que se tengan convenios o relaciones educativas y comerciales.
- Suministrar los datos recolectados a las autoridades de control y vigilancia, de policía, judiciales y/o administrativas, en virtud de un requerimiento legal o reglamentario y/o usar o revelar esta información y datos personales en defensa de los derechos del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., en cuanto dicha defensa tenga relación con los servicios contratados por el Instituto.
- Permitir el acceso a la información a los auditores o terceros contratados para llevar a cabo procesos de auditoría interna o externa propios de la actividad del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C.
- Consultar y actualizar los datos personales, en cualquier tiempo, con el fin de mantener actualizada dicha información.
- Transferir y transmitir los datos personales a países distintos de aquellos donde se recolecta la información, para lo cual el INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. procurará la protección de dichos datos conforme a los estándares de seguridad y confidencialidad establecidos en este documento

2.- EMPLEADOS: Poseer los datos personales generales que requiere el INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. para realizar un proceso de análisis, evaluación y selección del personal a laborar. Los datos recogidos de los empleados tienen como finalidad desarrollar las relaciones laborales que existan con éstos: gestión de estadísticas internas, procedimientos administrativos, campañas de actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales, administración de sistemas de información, gestión de claves, administración de usuarios,

gestión de nómina, formación de personal, gestión de personal, aplicación del sistema de gestión y seguridad en el trabajo, así como hacerles partícipes de las actividades que desarrolle la entidad dentro y fuera de esta.

En virtud de lo anterior el empleado autoriza al INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., para tratar los datos personales que se suministren en desarrollo de la relación laboral, durante todo el tiempo de permanencia en la entidad y después de terminada la relación siempre y cuando exista un deber de conservación legal o contractual por parte del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. El empleado otorga la autorización de tratamiento de datos personales dentro de lo descrito en esta política, que es conocida y se ajusta a lo prescrito en la ley 1581 de 2012. De igual forma el empleado que sin estar facultado para ello, altere, suprima, borre, dañe o destruya datos informáticos, podrá ser denunciado penalmente por el delito de daño informático. Igualmente, el empleado que, sin estar facultado, para provecho propio o de terceros, obtenga, sustraiga, compile, venda, compre, intercepte, divulgue datos protegidos con la presente política, podrá ser denunciado por la violación de datos personales. El no cumplimiento de estas Políticas de Protección de Datos Personales, adoptadas y publicadas por el INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., pueden constituir una causal de suspensión o terminación del contrato laboral.

Para ex empleados la información se almacena con fines de conservación documental y archivo, de información relacionada con aspectos de seguridad social, pensional e historia laboral, durante el término establecido en la ley.

11.- DESTINATARIOS:

La presente política se aplicará para todos los destinatarios.

11.1.- Los destinatarios internos:

Serán destinatarios los Directivos y empleados del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. y sus entidades anexas.

11.2.- Los destinatarios externos:

El INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., podrá suministrar información personal contenida en sus bases de datos, cumpliendo con los protocolos de seguridad a:

Proveedores de servicios académicos para alumnos, Proveedores de servicios de seguridad, Proveedores de servicios de salud, Proveedores de servicios gastronómicos, Proveedores de servicios de seguridad social, Proveedores de seguros, Abogados, Otros proveedores o contratistas relacionados con la labor educativa o del objeto y actividades que adelanta el Instituto.

El INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., podrá suministrar información personal contenida en sus bases de datos, relacionada con su objeto a entidades certificadoras nacionales o internacionales y para el cumplimiento de actividades educativas propias de la institución a entidades nacionales e internacionales.

El INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., suministrará información personal de Asociados, Proveedores Usuarios y Empleados a su creadora la Cooperativa COOMULDESA, en caso de ser solicitada.

12.- DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN:

El titular de los datos personales, así como la información personal especialmente protegidos, tendrán los siguientes derechos:

DERECHO DE HABEAS DATA: Comprende los derechos que tienen los titulares de los datos personales de conocer, actualizar, rectificar y excluir la información de una base de datos, por voluntad del titular o por uso indebido, salvo las excepciones previstas en la normatividad.

DERECHO A LA REVOCATORIA DEL CONSENTIMIENTO: El titular de los datos personales tiene el derecho de revocar el consentimiento o la autorización que habilita al INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., para un tratamiento con determinada finalidad, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley.

DERECHO A PRESENTAR QUEJAS Y RECLAMOS O EJERCER ACCIONES: El titular del dato personal tiene derecho a presentar ante el INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que fuera competente, quejas y reclamos, así como las acciones que resultaren pertinentes, para la protección de sus datos.

DERECHO A OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS: En desarrollo del principio de consentimiento informado, el titular del dato tiene derecho a otorgar su autorización para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales. Dicha autorización es cualificada, toda vez que es expresa e informada.

Por lo general, el INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., recolectará los datos ya sea por medio escrito, oral o digital a través de cuestionarios y formatos. En los cuestionarios, formatos u documentos anexos, el Instituto, incluirá:

- Mención de esta política y su ubicación en la página web institucional.
- Mención de los fines del tratamiento de los datos recolectados.
- En caso dado, mención de las consecuencias de no suministrar datos indispensables.
- Texto que explica que la firma y la autorización del titular constituye "consentimiento previo, expreso e informado para llevar a cabo el tratamiento de datos personales" por parte del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C.
- Espacio para la firma del titular, cuando sea de forma escrita, de forma digital está habilitado el ítem de autorización, u oral indicando que autoriza, en casos de menores de edad, la autorización se da por parte del padre o acudiente.

El Instituto sólo procesará un cuestionario si todos los datos indispensables han sido proporcionados y su tratamiento ha sido autorizado.

Esta autorización no será requerida en los siguientes casos: 1.- Cuando sea requerida por entidad pública o administrativa en cumplimiento de sus funciones legales o por orden judicial. 2.- Cuando se trate de datos de naturaleza pública. 3.- En casos de emergencias sanitarias o médicas. 4.- Cuando se trate de información autorizada por la ley. 5.- Cuando se trate de información referente a lavado de activos o fines terroristas.

13.- DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES:

El INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. certifica el respeto a los derechos de los niños, niñas y jóvenes en el tratamiento de la información suministrada. Los derechos de los niños, niñas y jóvenes se ejercerán por las personas facultadas para representarlos. El tratamiento de los datos de menores de edad, que se pueda presentar en el INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., estará soportado en el consentimiento otorgado por los representantes legales de los menores, con el fin de garantizar la protección de los derechos de los niños.

El INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. velará por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes menores de edad, de conformidad con lo establecido en la normatividad legal vigente.

14.- PRINCIPIOS:

- **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de ley y de la

Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

- **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.

15.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Las operaciones o conjunto de operaciones que realice el INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. sobre datos de carácter personal aplicará de la siguiente forma:

15.1.- RECOLECCIÓN: En los medios y mecanismos que el INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. disponga para la recolección de datos informará sobre la finalidad para la cual se realiza tal recolección.

La entidad en forma automática podrá recibir y registrar en dispositivos tecnológicos la información que se pueda obtener desde el navegador mediante las visitas que se realicen a los sitios web del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., incluyendo la dirección IP, el nombre de equipo, el tipo y la versión del navegador web, entre otros. También puede registrar las visitas que se hagan a cualquiera de los sitios web o aplicaciones a los cuales se ingrese que sean de propiedad de la entidad. Cuando en los sitios web del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. se dispongan enlaces o hipervínculos hacia otros sitios de Internet, el Instituto no ejercerá ningún tipo de control sobre éstos y no asumirá responsabilidad por los contenidos o información de los mismos. Igualmente, la inclusión de estos enlaces web no implicará ningún tipo de asociación, fusión o participación con otras entidades.

15.2.- ALMACENAMIENTO: El INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., almacenará los datos que se obtengan de acuerdo a los fines autorizados por el titular por el tiempo que justifique su tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos legales, administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Los datos personales serán almacenados en bases de datos, archivos digitales o físicos en

condiciones de seguridad que permitan el tratamiento sólo para los fines autorizados por el titular. Una vez finalice la necesidad de tratamiento, los datos podrán ser eliminados, destruidos o conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

15.3.- USO Y FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., usará los datos personales del titular como lo establece el numeral 9 de la presente política.

15.4.- ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA: El tratamiento de datos solo podrá realizarse por las personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas cuando una disposición legal así lo permita. El INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. advertirá a los encargados del tratamiento de la información de la cual actúa como responsable, la necesidad de proteger con medidas de seguridad apropiadas los datos suministrados y se les prohibirá su uso para fines propios o la divulgación de la información a otros. Los datos personales no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley 1581 de octubre de 2012, y demás disposiciones que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

15.5.- ACTUALIZACIÓN O CORRECCIÓN DE DATOS: Los titulares de los datos personales pueden actualizar o corregir la información, que sobre ellos se encuentre contenida en las Bases de Datos del responsable y/o Encargado del Tratamiento, en cualquier momento, mediante la presentación de su respectiva solicitud, de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley 1581 de 2.012 y /o cualquier norma que les adicione, modifique o derogue.

15.6.- REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DE DATOS: Los titulares de los datos personales pueden revocar la autorización otorgada a favor del responsable del Tratamiento, sobre sus datos personales, en cualquier momento, mediante presentación de un reclamo de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley 1581 de 2.012 y /o cualquier norma que le adicione, modifique o derogue. El titular podrá solicitar la revocación sobre la totalidad o parte de los datos que comprenden la autorización otorgada.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederá en los casos en que el asociado, empleado, proveedor o usuario del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

15.7.- SEGURIDAD: El INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., está comprometida con la protección de los datos personales, por tal razón implementará las medidas técnicas, humanas y administrativas que se consideren necesarias para evitar el acceso no autorizado o cualquier modificación, divulgación o destrucción no autorizada de la información que posea.

16.- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES:

Al aceptar la Política de Tratamiento de la Información Personal, establecida en el presente documento, los asociados, proveedores, empleados y usuarios del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., en su calidad de Titulares de los datos recolectados, autorizan desde ahora de manera voluntaria y expresa a el INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., para que realice el tratamiento de los

mismos de forma parcial o total, incluyendo la recolección, almacenamiento, grabación, uso, circularización, transmisión y/o transferencia a otros países de los datos suministrados, para que sean usados en ejecución de las actividades relacionadas con los servicios o el objeto de la entidad.

En el desarrollo de las actividades propias de la operación del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. pueden estar involucrados terceros proveedores (empresas de mensajería, empresas de servicios, proveedores de servicios de cobranza, entre otros), quienes estarán obligados a darle el mismo tratamiento contenido en el presente documento a la información entregada por la entidad.

Los empleados, usuarios, asociados y proveedores en calidad de Titulares de los datos recolectados, al aceptar las políticas incluidas en el presente documento, autorizan expresamente al INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., para:

- Usar los datos suministrados por ellos de manera electrónica, a través de sitios web, entre otros, para enviarles correos electrónicos registrados, información acerca del servicio adquirido.
- Utilizar la información recibida o recolectada para fines de mercadeo de los servicios del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C.
- Compartir los datos recolectados con universidades, compañías de seguros, empresas y/o personas encargadas de la cobranza de cuentas por cobrar, empresas de mensajería, proveedores de servicios, almacenes de grandes superficies y en general proveedores y aliados comerciales y de prestación de servicios en desarrollo de las labores propias del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C.
- Suministrar los datos recolectados a las autoridades de control y vigilancia, de policía, judiciales y/o administrativas en virtud de un requerimiento legal o reglamentario.
- Permitir el acceso a la información a los auditores o terceros contratados para llevar a cabo procedimientos de revisión y/o auditoría interna o externa al Instituto.
- Contratar con terceros el almacenamiento y/o procesamiento de la información y datos personales para la correcta ejecución de los contratos celebrados entre los asociados, empleados, usuarios o proveedores y el Instituto, bajo los estándares de seguridad y confidencialidad a los cuales está obligada el INSTITUTO COOMULDESA I.A.C.

- Transferir y transmitir los datos personales a diferentes países, para lo cual el INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., procurará la protección de dichos datos conforme a los estándares de seguridad y confidencialidad establecidos en este documento y en la ley.
- Transferir y transmitir los datos personales a las diferentes divisiones del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., para el cumplimiento del objeto y actividades de la entidad.

PARÁGRAFO 1: El INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., informa a sus empleados y visitantes sobre la existencia de mecanismos de seguridad (Videovigilancia), por medio de la notificación en anuncios de la misma en sitios visibles.

El INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., cuenta con un sistema de videovigilancia por medio de cámaras fijas, instaladas en sitios estratégicos en el interior y exterior de sus oficinas e instalaciones, lo cual está establecido en los derechos del tratamiento de datos para los empleados y personas naturales. Manifestando que la información recolectada solo se utilizará con fines de seguridad de los empleados, personas naturales, únicamente para determinar acciones de robo, pérdida, fraude, cualquier otra operación que incurra en delito y otra acción que amerite revisión del material de grabaciones.

Los archivos obtenidos de la videovigilancia se almacenan en un sistema que cuenta con condiciones de seguridad con todo el rigor necesario para tal fin, el encargado de la custodia de estas grabaciones será el Jefe de Tecnología quien será supervisado por la Coordinación Administrativa General y Secretaria General o a quien sea su reemplazo. En caso de ausencia del Jefe de tecnología, las grabaciones quedarán bajo custodia de la Coordinación Administrativa General y Secretaria General o a quien sea su reemplazo.

La revisión y divulgación de la información contenida en las grabaciones, deberán ceñirse a las directrices estipuladas en las Políticas internas del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C.

PARÁGRAFO 2: Las redes sociales como Facebook, Instagram entre otras, constituyen plataformas complementarias de divulgación de la información (comunicación), las cuales son de gran interconexión de los medios digitales de los usuarios y no se encuentran bajo la responsabilidad del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. por ser ajenas a la empresa.

Toda la información que los usuarios proporcionan en las redes sociales en las que participa el INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., como usuario no constituye ni forma parte de los datos personales sujetos a la protección de esta Política, siendo de total responsabilidad de la empresa prestadora de esa plataforma.

17.- PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES:

El procedimiento para el ejercicio de los derechos de los titulares de la información, será el establecido en la ley 1581 de 2.012 y demás normas que la modifiquen, aclaren o adicionen.

Los asociados, empleados, proveedores y usuarios del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., tendrán derecho a consultar y conocer los detalles del tratamiento de sus datos, así como a rectificarlos en caso de ser inexactos o incompletos y a revocar la autorización en los casos en los cuales no estén siendo utilizados de acuerdo con las finalidades del presente documento.

Para hacer efectivos sus derechos los asociados, empleados, proveedores y usuarios del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., podrán conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales enviando una solicitud escrita a la Cra 5 No 11-81, san Gil, Santander, Colombia o un correo electrónico a coordinacionadm@institutocoomuldesa.com, relacionando por lo menos la siguiente información: Nombres y apellidos, tipo y número de documento, correo electrónico, dirección y teléfono, hechos, descripción y solicitud.

Sin perjuicio de lo anterior, es claro que la facultad de revocatoria de la autorización se encuentra en todo caso limitada, de acuerdo con lo establecido en el presente documento y la ley.

18.- ACEPTACIÓN DE LA POLÍTICA:

Los asociados, empleados, proveedores y usuarios del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., aceptan el tratamiento de sus datos personales, conforme a los términos del presente documento y el INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. podrá continuar realizando el tratamiento para las finalidades descritas mientras no ejerzan su derecho de revocar o suprimir la autorización.

19.- MODIFICACIONES A LA POLÍTICA:

El INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente documento, con el propósito de cumplir con la ley o con requerimientos internos de la entidad.

Estas modificaciones serán informadas a asociados, empleados, proveedores y usuarios, a través de uno o unos de los siguientes medios: anuncio en la página web de la entidad, anuncios visibles en la oficina de la entidad, vía correo electrónico para o a través de los diferentes mecanismos de comunicación del Instituto.

20.- REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS:

De acuerdo con el Art. 25 de la Ley 1581 y sus decretos reglamentarios, el Oficial de Privacidad y Protección de Datos Personales del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., registra sus bases de datos y esta Política de Tratamiento de la Información del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., en el registro nacional de bases de datos, administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. Las bases de datos registradas contarán con el radicado respectivo una vez dicho procedimiento haya finalizado y se actualizarán de acuerdo a lo establecido en el decreto 1074 de 2.015 y demás disposiciones que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

21.- VIGENCIA:

La Política de Tratamiento de la Información del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., contenidas en el presente documento, rigen a partir de su publicación en la página web del INSTITUTO

COOMULDESA I.A.C. y estarán vigentes durante el tiempo en que el INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. ejerza las actividades propias de su objeto social.

ARTÍCULO SEGUNDO- PUBLICACIÓN:

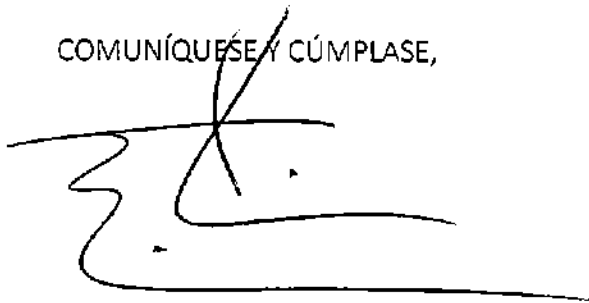
La Política de Tratamiento de la Información del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., respecto al tratamiento de los mismos están disponibles en los términos y condiciones de uso, en la página web www.institutocoomuldesa.com y en la oficina de la División Administrativa del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., ubicada en la Cra 5 # 11-81 del municipio de San Gil, Santander; Cumpliendo así el deber de hacer públicas las políticas.

ARTÍCULO TERCERO- APROBACIÓN

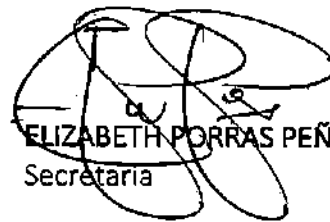
La Política de Tratamiento de la Información del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C., fue estudiada y aprobada por unanimidad en la sesión ordinaria de Junta Directiva del INSTITUTO COOMULDESA I.A.C. el día treinta (30) de julio de 2020, según consta en el acta No 081/020.

Expedido en San Gil, Santander a los treinta (30) días del mes de julio del año 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



LUIS EDUARDO TORRES CASTRO
Presidente



ELIZABETH PORRAS PEÑALOZA
Secretaria